

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Septiembre de 1975

A continuación se ofrece el acostumbrado resumen de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama mundial y nacional durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros.

I — VARIOS

- a) Londres - Reunión del Consejo de la Organización Internacional del Café. Prórroga del Convenio.
- b) Brasil - Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

II — COLOMBIA

- a) Precios externos del café.
- b) Exportaciones de café.

I — VARIOS

a) Londres - Reunión del Consejo de la OIC. Durante la reunión del Consejo Internacional del Café, celebrada en el presente mes, se ratificó al Grupo de Contacto que había sido nombrado durante las reuniones de junio y julio.

El Consejo eligió al señor Fausto Cantú Peña, director general del Instituto Mexicano del Café, como su presidente, y al señor Louis Russ, ministro de Agricultura Adjunto de Liberia como su vicepresidente, para el período 1975/76. Eligió también al señor Augus Poltridge, de Australia, como presidente de la Junta Ejecutiva, la que quedó integrada por los siguientes países miembros exportadores: Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Kenia, OAMCAF y Uganda. Por los países importadores: Alemania Occidental, Francia, Japón, Holanda, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos.

Prórroga del Convenio

El director ejecutivo de la Organización Internacional del Café, señor Alexander F. Beltrao, informó que de acuerdo con comunicaciones recibidas de la

Secretaría General de las Naciones Unidas, ya han sido cumplidos los requerimientos del protocolo para que entre definitivamente en vigor, el 1º de octubre de 1975, la prórroga del Convenio Internacional del Café de 1968 en su forma modificada. El párrafo 1º del artículo 5º del Protocolo dice: "El presente Protocolo entrará en vigor definitivamente el 1º de octubre de 1975, entre los gobiernos que hayan firmado, o que, si así lo exigieren sus respectivos procedimientos constitucionales, hayan depositado instrumentos de aprobación, ratificación o aceptación, a condición de que en esa fecha, dichos gobiernos representen por lo menos veinte miembros exportadores y diez importadores que tengan una mayoría de los votos de su grupo".

b) Brasil - Resoluciones del IBC. Durante este mes el Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 944, que abre los registros de "declaraciones de ventas" para la exportación de café soluble a partir del 8 de septiembre, en embarques del 1º al 30 de noviembre de 1975, a los siguientes precios mínimos de registro: para la calidad secado por aspersion US\$ 1,80 por libra; para la calidad liofilizado US\$ 3,10 por libra.

Mantiene inalteradas todas las demás disposiciones sobre la exportación de café soluble que no se menciona en la presente resolución.

Resolución 946, que abre los registros de "declaraciones de ventas" relativas a la exportación de café soluble a partir del 22 de septiembre a los siguientes precios mínimos de registro: para café secado por aspersion US\$ 1,80, US\$ 1,82 y US\$ 1,85 por libra, para embarques hasta el 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre, respectivamente; para café liofilizado US\$ 2,70, US\$ 2,73 y US\$ 2,78 por libra, para embarques hasta el 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1975, respectivamente.

Resolución 947, que modifica las cuotas de contribución para la exportación de café, que quedarán de la manera siguiente: US\$ 20,21 por saco de 60,5 kilogramos para café verde despulpado o su equivalente en tostado/molido; en US\$ 24,80 por saco de 60,5 kilogramos brutos de café verde o su equi-

valente en tostado/molido; en US\$ 0,1555 por libra para café verde descafeinado o su equivalente en descafeinado tostado/molido y en US\$ 0,1412 por libra de café soluble de las calidades liofilizado y secado por aspersión exportado por cualquier mercado. Las cuotas de contribución indicadas anteriormente prevalecerán hasta nueva orden, para las operaciones registradas en el Instituto y cuyos contratos de cambio sean fechados después del 22 de septiembre.

Resolución 948, que abre los registros para declaraciones de ventas relativas a las exportaciones de café verde o tostado/molido y café verde descafeinado o su equivalente en tostado/molido descafeinado a partir del 29 de septiembre de 1975 para embarques del 1º al 31 de diciembre de 1975 a los siguientes precios mínimos de registro:

1—Cafés lavados exportados de cualquier puerto, US\$ 0,84 por libra;

2—Cafés del Grupo I (tipo 6 o mejor, exentos del sabor "Rio Zona") exportados de cualquier puerto, US\$ 0,84 por libra;

3—Cafés del II (tipo 7/8 o mejor, con el sabor característico "Rio Zona") exportados de cualquier puerto, excepto Santos, US\$ 0,82 por libra;

4—Café verde descafeinado o su equivalente en tostado/molido descafeinado al precio mínimo de registro establecido en esta resolución para las exportaciones de café verde, de acuerdo con los tipos, más US\$ 0,10.

II — COLOMBIA

a) Precios externos del café. Los cafés colombianos "MAMS" registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

| | | Centavos de US\$ por libra |
|---------------------------|----|----------------------------|
| 1975—Septiembre 2 | 2 | 93,00 |
| Septiembre 3 | 3 | 91,75 |
| Septiembre 4 | 4 | 92,00 |
| Septiembre 5 | 5 | 91,50 |
| Septiembre 8 | 8 | 90,00 |
| Septiembre 9 | 9 | 89,00 |
| Septiembre 10 | 10 | 87,50 |
| Septiembre 11 | 11 | 87,50 |
| Septiembre 12 | 12 | 87,50 |
| Septiembre 15 | 15 | 90,25 |
| Septiembre 16 | 16 | 90,50 |
| Septiembre 17 | 17 | 90,00 |
| Septiembre 18 | 18 | 90,50 |
| Septiembre 19 | 19 | 91,25 |
| Septiembre 22 | 22 | 91,25 |
| Septiembre 23 | 23 | 91,50 |
| Septiembre 24 | 24 | 92,00 |
| Septiembre 25 | 25 | 92,00 |
| Septiembre 26 | 26 | 92,00 |
| Septiembre 29 | 29 | 92,25 |
| Septiembre 30 | 30 | 92,00 |
| Promedio del mes | | 90,73 |
| Promedio del mes anterior | | 100,38 |
| Diferencia | | -9,65 (-9,6%) |

b) Exportaciones de café colombiano.

Cuadro comparativo y participación porcentual

Mes de septiembre

(Sacos de 60 kilogramos)

| | 1974 | % | 1975 | % | Diferencia |
|-------------------|---------|-------|---------|-------|------------|
| Estados Unidos... | 61.722 | 15.1 | 234.000 | 36.9 | +172.278 |
| Europa | 295.910 | 72.4 | 351.540 | 55.4 | + 55.630 |
| Otros | 50.949 | 12.5 | 48.504 | 7.7 | - 2.445 |
| Total | 408.581 | 100.0 | 634.044 | 100.0 | +225.463 |

Acumulado enero-septiembre

| | 1974 | % | 1975 | % | Diferencia |
|-------------------|-----------|-------|-----------|-------|------------|
| Estados Unidos... | 2.205.686 | 41.2 | 2.471.105 | 41.2 | +265.419 |
| Europa | 2.781.620 | 51.9 | 3.184.502 | 53.2 | +402.882 |
| Otros | 368.129 | 6.9 | 335.617 | 5.6 | - 32.512 |
| Total | 5.355.435 | 100.0 | 5.991.224 | 100.0 | +635.789 |

REUNION DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y DEL BANCO MUNDIAL

DISCURSO DEL SEÑOR ROBERT S. McNAMARA, PRESIDENTE DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

I — INTRODUCCION

El año pasado enuncié en este mismo foro los problemas planteados a los países en desarrollo por la inflación generalizada en todo el mundo, el deterioro de su relación de intercambio y el estancamiento de sus mercados de exportación. En los meses transcurridos desde entonces esas amenazas al desarrollo no han disminuido, sino que se han hecho más ominosas.

Hoy quisiera examinar con ustedes la necesidad urgente que experimentan los países en desarrollo